RESPUESTA A OBSERVACIÓNES AL PLIEGO DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. DC-SED -SASI-504-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.."

1. OBSEVACIÓN No. 01 WILBERT HOYOS MALES *(13/12/2025 10:19:46 AM(UTC-05:00)*, METALMADERA POPAYAN, Referencia del mensaje CO1.MSG.8909142 manifiesta lo siguiente:

Asunto: OBSERVACION

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES proceso de selección SUBASTA INVERSA No. DC-SED -SASI-504-2025

En mi calidad de posible proponente interesado en participar en el proceso de la referencia, me permito, de manera respetuosa y con el ánimo de contribuir a la claridad y transparencia del proceso, elevar la siguiente observación al proyecto de Pliego de Condiciones:

El proyecto de pliego de condiciones, requiere tres (3) instaladores para el desarrollo de actividades del presente contrato.

En relación al objeto del proceso, el requisito de tres instaladores es excesivo, ya que con un solo instalador sería suficiente para la adecuada y oportuna ejecución de las actividades. Exigir personal por encima de lo estrictamente necesario incrementa innecesariamente los costos operativos del proponente.
Se solicita reducir el número de instaladores requeridos a uno ya que este número de personal es acorde con la complejidad real de las labores a desarrollar en el objeto del proceso.
SOLICITUD

Con base en lo expuesto, solicitamos a la Entidad Contratante reevaluar y modificar este punto del proyecto de Pliego de Condiciones, con el objetivo de eliminar las barreras a la participación, garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes y genera un mejor aprovechamiento de los recursos públicos al recibir una mayor variedad de ofertas.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a disposición para cualquier aclaración

RESPUESTA:

En atención a la observación presentada, la entidad se permite manifestar que, una vez realizado el análisis correspondiente, esta es aceptada de manera parcial, en consideración a que el equipo de trabajo inicialmente solicitado no resulta indispensable para la entrega de los equipos requeridos por la entidad, de acuerdo con la evaluación técnica efectuada.

No obstante, y teniendo en cuenta la postura adoptada por la Gobernación en cuanto a no aceptar la propuesta presentada y proceder con el retiro del personal proyectado, la entidad acoge dicha determinación y ajustará el alcance del proceso conforme a las directrices establecidas, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución de la entrega de los equipos solicitados.

DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY
Líder Oficina Gestión Tecnológica